

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

- 9** *ORDEN de 24 de abril de 2012, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Bomberos, de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, categoría de Bombero Especialista, Subgrupo C1, por promoción interna.*

Concluida la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, categoría de Bombero Especialista, Subgrupo C1, convocada mediante Orden de 30 de julio de 2010, de la entonces Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de septiembre de 2012), y habiendo sido hecha pública por el Tribunal la relación de aspirantes que han superado dicha fase de oposición según el apartado 5 de la base octava de la citada convocatoria.

En su virtud y, de conformidad con lo dispuesto en la base novena de la citada convocatoria, así como en el artículo 24, en relación con el 22, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid, y el artículo 2 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, por el que se atribuyen competencias entre los Órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos, órganos de gestión y empresas públicas en materia de personal,

DISPONGO

Primero

Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, categoría de Bombero Especialista, Subgrupo C1, a los aspirantes que figuran en el Anexo de la presente Orden, con efectos desde el día 7 de mayo de 2012.

Segundo

Los funcionarios en prácticas nombrados por la presente Orden quedarán sometidos a lo dispuesto en la misma, a la Orden de 26 de enero de 2006 de la Consejería de Hacienda, por la que se regulan las retribuciones de los funcionarios en prácticas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de febrero de 2006), así como al resto del régimen jurídico propio de este tipo de personal establecido en las disposiciones vigentes.

Tercero

Se convoca a los aspirantes aprobados para la realización de un curso selectivo, con carácter obligatorio y eliminatorio, previsto como segunda fase del proceso en la base novena de la convocatoria.

Cuarto

Los aspirantes aprobados deberán presentarse el día 7 de mayo de 2012, a las nueve horas, en el Salón de Actos de la Academia de Policía de la Comunidad de Madrid, sita en la carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 13,600.

Quinto

Durante la realización del curso selectivo, los aspirantes tendrán la condición de funcionarios en prácticas, siéndoles de aplicación la normativa sobre régimen disciplinario aplicable a los funcionarios, sin perjuicio de las normas especiales que regulan su procedimiento de selección.

Sexto

El programa y regulación del curso selectivo es el establecido en la Resolución de 23 de abril de 2012, del Director General de Protección Ciudadana de la Consejería de Presidencia y Justicia.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 24 de abril de 2012.—El Consejero de Economía y Hacienda, PD (Orden de 4 de julio de 2008), la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, Elena Collado Martínez.

ANEXO I

**CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID,
ESCALA EJECUTIVA U OPERATIVA, CATEGORÍA BOMBERO
ESPECIALISTA, SUBGRUPO C1
PUESTOS DE BOMBERO**

Turno libre*Apellidos y nombre*

Abellán García, Alberto.
Agudín Cazalis, César Manuel.
Alonso Aguilar, Álvaro.
Álvarez Ordóñez, Juan Antonio.
Aranda Díaz, José Pedro.
Arcones Vaquero, Javier.
Asensio Guerrero, Carlos Enrique.
Barrio Cancela, Israel.
Blanco Acedo, Ramón.
Blanco García, Teresa.
Bonati Larre, Diego.
Canal Parra, Armando Pablo.
Caro Sánchez, Manuel.
Coca Martín, Rubén de.
Díaz González, Hugo.
Domínguez García, Fernando.
Escribano Ortega, Jorge Luis.
Franco Mesa, Ramiro Eduardo.
Galán Sánchez, Iván.
García Carreras, David.
García González, Sergio.
García Muñoz, Carlos Arístides.
Garrido Guijarro, José.
González López, Aitor Javier.
Gutiérrez Pérez, Lino Francisco.
Hernández Arribas, Rubén.
Hernández Biedma, Héctor.
Hernández Sánchez, Antonio.
Herrero Sobrino, Marcos.
Iranzo Martín, Juan.
López Losa, Carlos.
López Simón, Sergio.

Lozano Gómez, Alejandro.
Manchón Agenjo, Pedro.
Marañón García-Gango, Alfredo.
Márquez Mota, José María.
Martínez Pastor, Jorge.
Méndez Juanola, Luis.
Molina Alonso, Juan Antonio.
Morillas Braojos, Francisco Mateo.
Navarro García, Daniel.
Palma Fernández, David.
Paniagua González, Raúl.
Pérez García, Fernando.
Pérez-Tabernero Martín, Carlos.
Rebollo Simarro, Antonio Ángel.
Rubia García, Alejandro de la.
Rupérez Pestaña, Javier.
Salcedo Callejo, Alejandro.
Sánchez Guzmán, Sergio.
Sanz Bueno, Ramiro.
Solís Giráldez, Rubén.
Tofiño Rodríguez, Víctor.
Vicente Rodríguez, Oscar.
Vivanco Román, Alfonso Antonio.

ANEXO II

**CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID,
ESCALA EJECUTIVA U OPERATIVA, CATEGORÍA BOMBERO
ESPECIALISTA, SUBGRUPO C1
PUESTOS DE BOMBERO CONDUCTOR**

Turno libre*Apellidos y nombre*

Adsuar López, David.
Alonso Álvarez, Agustín.
Asensio Guerrero, Carlos Enrique.
Cadenas Pérez, Roberto.
Castillo López, Álvaro.
Fernández Hernández, David.
García de Yébenes Mena, Luis Eugenio.
García Muñoz, Carlos Arístides.
Hernando Arribas, Emilio.
Lavilla Ardit, Vicente.
López Jiménez, Ricardo.
Matarranz Barbas, Pedro.
Matilla Parrilla, Manuel.
Monreal Solana, Alejandro.
Pablos Sánchez, Emilio José.
Paulete Fernández, Mario.
Pulido Muñoz, Sergio.
Varas Gil, José Luis.
Villanueva Garrido, Jesús.

(03/15.671/12)